



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN				
DESCRIPCIÓN:				
SE REALIZAN VISITAS DE VERIFICACIÓN, DE CONDICIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVAS DE ACCIÓN O SINIESTRO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES Y APERTURA DE GIROS COMERCIALES, DE SERVICIO E INDUSTRIALES, ASÍ COMO LA REGULACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 73, fracción XXIX-I y 115, fracciones I, II, inciso I). De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 75, fracción IV y VII de la Ley General de Protección Civil. Artículo: 6.32 del Código Administrativo del Estado de México, en su Libro Sexto. Artículo: 124, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 150 del Bando Municipal Zacatepec 2019. Artículo: 13, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35 y 51 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zacatepec. Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011 señas y avisos para Protección Civil, colores, formas y símbolos a utilizar		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Verificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Establecimientos existentes y apertura de giros comerciales de servicios e industriales		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Apertura:				
1.	Solicitud de expedición de constancia debidamente elaborada y firmada	SI	N/A	Artículo 51, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Reglamento Municipal de Protección Civil. Con la finalidad de conformar su respectivo expediente.
2.	Identificación oficial con fotografía (INE, Cartilla del Servicio Militar, vigente o Pasaporte)	SI	N/A	
3.	En caso de no acudir el titular, presentar carta poder o poder notarial.	SI	01 Copia simple	
4.	Identificación oficial con fotografía del apoderado legal (INE, Cartilla del Servicio Militar, vigente o Pasaporte)	NO	01 Copia Simple	
5.	Croquis de localización del inmueble, así como de distribución interno del mismo.	SI	N/A	
6.	Recibo oficial de Pago	NO	01 Copia simple	
7.	Licencia de Funcionamiento	NO	01 Copia simple	
8.	Constancia de verificación del año anterior	NO	01 Copia simple	
Renovación				
1.	Solicitud de expedición de constancia debidamente elaborada y firmada	SI	N/A	Artículo 51, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Reglamento Municipal de Protección Civil. Con la finalidad de conformar su respectivo expediente.
2.	Identificación oficial con fotografía (INE, Cartilla del Servicio Militar, vigente o Pasaporte)	SI	N/A	
3.	En caso de no acudir el titular, presentar carta poder o poder notarial.	SI	01 Copia simple	
4.	Identificación oficial con fotografía del apoderado legal (INE, Cartilla del Servicio Militar, vigente o Pasaporte)	SI	N/A	
5.	Croquis de localización del inmueble, así como de distribución interno del mismo.	SI	N/A	
6.	Recibo oficial de Pago	SI	N/A	
7.	Licencia de Funcionamiento	NO	01 Copia simple	
8.	Constancia de verificación del año anterior	NO	01 Copia simple	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

Apertura:

1. Solicitud de expedición de constancia debidamente elaborada y firmada	SI	N/A
2. Identificación oficial con fotografía (INE, Cartilla del Servicio Militar, vigente o Pasaporte)	SI	N/A
3. En caso de no acudir el titular, presentar carta poder o poder notarial.	SI	01 Copia simple
4. Identificación oficial con fotografía del apoderado legal (INE, Cartilla del Servicio Militar, vigente o Pasaporte)	NO	01 Copia Simple
5. Croquis de localización del inmueble, así como de distribución interno del mismo.	SI	N/A
6. Recibo oficial de Pago	NO	01 Copia simple
7. Licencia de Funcionamiento	NO	01 Copia simple
8. Constancia de verificación del año anterior	NO	01 Copia simple

Artículo 51, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Reglamento de Protección.

Con la finalidad de conformar su respectivo expediente.

Renovación

1. Solicitud de expedición de constancia debidamente elaborada y firmada	SI	N/A
2. Identificación oficial con fotografía (INE, Cartilla del Servicio Militar, vigente o Pasaporte)	SI	N/A
3. En caso de no acudir el titular, presentar carta poder o poder notarial.	SI	01 Copia simple
4. Identificación oficial con fotografía del apoderado legal (INE, Cartilla del Servicio Militar, vigente o Pasaporte)	SI	N/A
5. Croquis de localización del inmueble, así como de distribución interno del mismo.	SI	N/A
6. Recibo oficial de Pago	SI	N/A
7. Licencia de Funcionamiento	NO	01 Copia simple
8. Constancia de verificación del año anterior	NO	01 Copia simple

INSTITUCIONES PÚBLICAS

Apertura:

1. Solicitud de expedición de constancia debidamente elaborada y firmada	SI	N/A
2. Identificación oficial con fotografía (INE, Cartilla del Servicio Militar, vigente o Pasaporte)	SI	N/A
3. En caso de no acudir el titular, presentar carta poder o poder notarial.	SI	01 Copia simple
4. Identificación oficial con fotografía del apoderado legal (INE, Cartilla del Servicio Militar, vigente o Pasaporte)	NO	01 Copia Simple
5. Croquis de localización del inmueble, así como de distribución interno del mismo.	SI	
6. Recibo oficial de Pago	NO	01 Copia simple
7. Licencia de Funcionamiento	NO	01 Copia simple
8. Constancia de verificación del año anterior	NO	01 Copia simple

Artículo 51, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Reglamento Municipal de Protección Civil.

Renovación

1. Solicitud de expedición de constancia debidamente elaborada y firmada	SI	N/A
2. Identificación oficial con fotografía (INE, Cartilla del Servicio Militar, vigente o Pasaporte)	SI	N/A
3. En caso de no acudir el titular, presentar carta poder o poder notarial.	SI	01 Copia simple
4. Identificación oficial con fotografía del apoderado legal (INE, Cartilla del Servicio Militar, vigente o Pasaporte)	SI	N/A
5. Croquis de localización del inmueble, así como de distribución interno del mismo.	SI	N/A
6. Recibo oficial de Pago	SI	N/A
7. Licencia de Funcionamiento	SI	01 Copia simple
8. Constancia de verificación del año anterior	NO	01 Copia simple

Con la finalidad de conformar su respectivo expediente.



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Tres Días Hábiles
COSTO:	\$01 a 04 UMA	Fundamento Jurídico	De acuerdo con el nivel de riesgo, con base en el artículo 142 del Bando Municipal Zinacantepec, vigente.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se otorga la Constancia de Verificación cuando el interesado no cumpla con las medidas de seguridad solicitadas, con base en la Normatividad vigente. El visitado gozara de una segunda visita de verificación para reunir con sus medidas de seguridad, cuando en la primera visita no haya cumplido con lo solicitado (solo en los casos que no aplique una medida de seguridad que ponga en riesgo la vida y el patrimonio del usuario y visitantes al inmueble).		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Área de Verificación
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Josué Negrete Gaytán				
DOMICILIO:	CALLE:	Validad Adolfo López Mateos, esquina con Avenida 16 de Septiembre	NO. INT. Y EXT.:	Sin Numero	
COLONIA:	Barrio San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas y Sabados de 9:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	1 32 08 18	No aplica	No aplica	proteccioncivilzinacantepec@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué tiempo me realizan mi verificación?
RESPUESTA:	Es un lapso de máximo de tres días hábiles, a partir de haber iniciado el trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo aplica la presentación de un programa Especifico de Protección Civil?
RESPUESTA:	Cuando el giro corresponda a mediano o alto riesgo, con base al apéndice I, II, Listado de generadores de Alto, Mediano y Bajo Riesgo, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo voy a obtener mi constancia de Verificación?
RESPUESTA:	Si se cumple con todos los requisitos, la constancia se entrega en un plazo máximo de 3 días hábiles aproximadamente.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25 / FEBRERO / 2021
P. L. G. Luis Alberto Corona Hernández	Lic. Josué Negrete Gaytán	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

